

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CEA-177-2023  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES DE LA CEA."

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CEA-177-2023, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES DE LA CEA."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:58 horas del día 23 de octubre de 2023, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 19 de octubre de 2023 para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CEA-177-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 16 de octubre de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede hacer del conocimiento a los licitantes participantes las modificaciones a las bases de licitación realizadas por la convocante, así como proceder a dar respuesta a los cuestionarios presentados en tiempo y forma bajo los siguientes términos:

#### **MODIFICACIÓN No 1**

Se hace del conocimiento a los licitantes que se elimina del ANEXO TÉCNICO el requisito solicitado numeral 29 donde a la letra dice:

29. La empresa de vigilancia y seguridad privada deberá tener implementado un sistema de gestión de calidad en ISO 9001 y contar con certificado vigente.

**A continuación, se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto bajo los siguientes términos:**

#### **LICITANTE: VIGILAR Y PROTEGER BC, S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA No 1.-** En relación a las bases de licitación, en su numeral **6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso A) PROPUESTA TÉCNICA:** la dependencia solicita lo siguiente:

El licitante deberá de presentar las siguientes consignas:

- Procedimiento de Seguridad y Vigilancia.
- Procedimiento de Control de Acceso de Personal a las Instalaciones
- Procedimiento de Control de Acceso de Vehículos a Estacionamientos, tanto Internos como Externos.
- Procedimiento de Control de Rondines en las Instalaciones.
- Procedimiento de Patrullaje y Supervisión.
- Procedimiento de Formación y Adiestramiento.

Se solicita a la dependencia que aclare si dicho requisito será cubierto presentando el manual de operaciones de la empresa el cual deberá contener la descripción de dichos procedimientos.

**RESPUESTA: se podrá presentar el manual de operaciones de la empresa para cubrir dicho requerimiento.**

**PREGUNTA No 2.-** En relación a las bases de licitación, en su numeral **6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso A) PROPUESTA TÉCNICA:** la dependencia solicita lo siguiente:

El licitante deberá de presentar la siguiente documentación:

- Permiso de Uso de Suelo de la ubicación de las Oficinas Principales de la Empresa Prestadora del Servicio.

Se solicita a la dependencia que aclare si será válido presentar uso de suelo a nombre del arrendador para los participantes que se encuentren en ese supuesto, así como copia simple del contrato de arrendamiento en copia simple como medio de acreditación.

**RESPUESTA: en el caso de no contar con el uso de suelo a nombre de la empresa, deberá presentar contrato de arrendamiento en copia y el uso de suelo a nombre del arrendatario.**

**PREGUNTA No 3.-** En relación a las bases de licitación, en su numeral **ANEXO TÉCNICO:** la dependencia solicita lo siguiente:

“El Prestador del Servicio” objeto de este procedimiento deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

18. Por ningún motivo los agentes de seguridad podrán abandonar su lugar o punto de servicio, hasta no ser relevado, de ser abandonado algún punto se aplicarán sanciones económicas.

Se solicita a la dependencia que aclare cuáles serán las sanciones económicas mencionadas en el párrafo anterior.

**RESPUESTA: en el supuesto de que un agente abandone su lugar de trabajo se descontará el importe correspondiente al tiempo que se deje sin protección siempre subiendo a la hora completa.**

**PREGUNTA No 4.-** En relación a las bases de licitación, en su numeral **ANEXO TECNICO:** la dependencia solicita lo siguiente:

“El Prestador del Servicio” objeto de este procedimiento deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

25. “El Prestador de Servicio” se obliga a reponer o pagar los bienes propiedad de la CEA que se pierdan o se sustraigan por negligencia o falta de servicio de acuerdo con lo estipulado en las presentes bases.

Se solicita a la convocante el que considere hacer mención que lo anterior será aplicable cuando se hagan los trámites correspondientes ante la autoridad, como interponer denuncia.

**RESPUESTA: es correcta su apreciación, siempre deberá de existir una denuncia de por medio.**

**PREGUNTA No 5.-** En relación a las bases de licitación, en su numeral **ANEXO TECNICO:** la dependencia solicita lo siguiente:

“El Prestador del Servicio” objeto de este procedimiento deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

27. “Al prestador de servicio” se le aplicara una sanción por incumplimiento del contrato, por cada hora de servicio no prestado, por agente, equivalente al 3 al millar del importe del contrato sin IVA.

Se solicita a la convocante el que dé una explicación de cómo se aplicará lo anteriormente mencionado.

**RESPUESTA: en caso de que la empresa ganadora deje de prestar el servicio de vigilancia se aplicará la sanción correspondiente.**

**PREGUNTA No 6.-** En relación a las bases de licitación, en su numeral **ANEXO TECNICO:** la dependencia solicita lo siguiente:

“El Prestador del Servicio” objeto de este procedimiento deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

29. La empresa de vigilancia y seguridad privada deberá tener implementado un sistema de gestión de calidad en ISO 9001 y contar con certificado vigente.

Se solicita a la convocante el que considere desechar dicho requerimiento ya que el mismo no es necesario para la prestación del servicio, y no tiene efecto sobre el anterior.

**RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación n. 1.**

**LICITANTE: GRUPO CPS, S.C**

**PREGUNTA No 1.-** En relación al procedimiento de licitación OM-CEA-177-2023 y de acuerdo al ANEXO TECNICO apartado de "El Prestador del Servicio" objeto de este procedimiento deberá cumplir con las siguientes obligaciones" ... numeral "29 La empresa de vigilancia y seguridad privada deberá tener implementado un sistema de gestión de calidad en ISO 9001 y contar con certificado vigente";

¿Acepta la convocante la certificación CELC programa CTPAT-OEA, la cual se enfoca en la seguridad en la cadena de suministro y procesos dentro de una empresa?

**RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación n. 1.**

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **13:30 horas** del día **30 de octubre** del presente año, al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones primera etapa, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

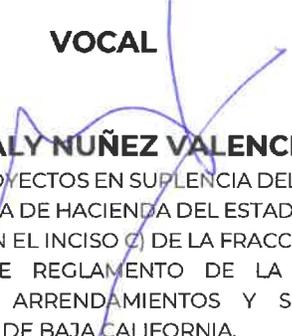
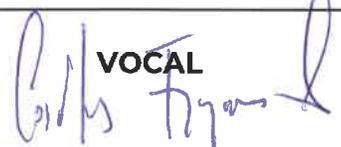
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

b  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:05 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b></p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. PAULINA LIZETH ESTRADA CAMACHO</b></p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>

<b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b>	<b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b>
 <p><b>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA</b> ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. JESÚS VELARDE PIMENTEL</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentó ningún licitante al presente acto.

b  
r  
c  
y.